



VIGILANCIA MÉDICA DEL PERSONAL SANITARIO EXPUESTO A MEDICAMENTOS

DHHS (NIOSH) - *Estados Unidos*

El personal sanitario que maneja, prepara, o administra medicamentos peligrosos puede enfrentarse a riesgos para su propia salud como erupciones de piel, cáncer y desórdenes reproductivos.

El NIOSH (Instituto Nacional de Seguridad y Salud Laboral) recomienda que los gerentes de las empresas establezcan un **programa de vigilancia médica** para proteger a los trabajadores que manejan medicamentos peligrosos en su lugar de trabajo.

Los medicamentos se consideran peligrosos si los estudios con animales o seres humanos demuestran que las exposiciones a ellos pueden causar cáncer, toxicidad reproductiva, defectos de nacimiento, o daños agudos para la salud.

En Estados Unidos, se estima que **5,5 millones de trabajadores sanitarios** están expuestos a medicamentos o residuos peligrosos en sus puestos de trabajo.

Entre estos trabajadores se encuentran farmacéuticos, enfermeras, médicos, personal de quirófano, personal de almacén, manipuladores de residuos, trabajadores de mantenimiento y los que realizan prácticas veterinarias.

Los trabajadores pueden estar expuestos cuando crean aerosoles, generan polvo, limpian derrames, o tocan superficies contaminadas, así como cuando preparan, administran o eliminan medicamentos peligrosos.

Muchos medicamentos peligrosos se utilizan para tratar enfermedades tales como el cáncer o el VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana). Para los pacientes, las ventajas potenciales compensan los posibles efectos

secundarios negativos, pero no sucede lo mismo con los trabajadores que pueden padecer los mismos efectos sin obtener beneficio alguno.

Los trabajadores expuestos a medicamentos peligrosos han desarrollado erupciones de piel, efectos reproductivos adversos y, posiblemente, leucemia y otros tipos de cánceres.

La exposición a medicamentos peligrosos provoca que la penetración en el organismo se pueda dar por **inhala**ción, **contacto con la piel**, **absorción de la piel**, **ingestión o inyección**. La inhalación, el contacto y la absorción por la piel son las más probables. Sin embargo, también son posibles la ingestión (de la mano a la boca), la inyección o pinchazo con una jeringuilla y las lesiones por cortes.

*Se debe utilizar un enfoque comprensivo como parte de un programa de seguridad y salud que incluya controles de ingeniería, buenas prácticas de trabajo, y el equipo de protección personal (PPE) necesario, todo ello apoyado por un **programa de la vigilancia médica** y con el fin de minimizar la exposición del trabajador.*

La vigilancia médica implica recoger e interpretar los datos que permiten detectar los cambios en el estado de la salud de las poblaciones en activo potencialmente expuestas a sustancias peligrosas.

Los elementos de un programa de vigilancia médica se utilizan para establecer una base de datos sobre la salud de los trabajadores. Esto permite posteriormente supervisar su salud futura, a la vez que se van estableciendo relaciones con su exposición potencial a agentes peligrosos.

Los Gerentes deben asegurarse de que se realice un seguimiento al personal sanitario expuesto a medicamentos peligrosos de modo rutinario como parte de un programa de vigilancia médica.

Esto comprende a trabajadores que manejan directamente los medicamentos peligrosos tales como enfermeras, farmacéuticos, y técnicos de farmacia. Además, otros trabajadores (ayudantes de enfermería, trabajadores de lavandería, etc.) que pueden entrar en contacto directo con los residuos de los pacientes, incluso 48 horas después de que éstos hayan recibido algún medicamento considerado peligroso, también deben tener su programa de vigilancia médica.

Los elementos de un programa de vigilancia médica asociado a medicamentos peligrosos deben constar (como mínimo) de:

- Cuestionarios sobre aspectos reproductivos y generales de salud realizados en el momento de la contratación y revisados



periódicamente.

- Informes de laboratorio que incluyan análisis de sangre y de orina completos realizados en el momento de la contratación y revisados periódicamente. Asimismo hay que considerar la realización de pruebas adicionales, como pruebas de la función hepática o de transaminasas.

- Reconocimiento físico completo en el momento de la contratación. También se realizará posteriormente cuando sea necesario en función de que se presente algún valor anormal en el cuestionario de salud o en los análisis de sangre.

- Seguimiento para aquellos trabajadores que han mostrado cambios de salud o han tenido una exposición significativa (como contacto substancial de la piel, limpieza de un derrame importante, etc.).

*Hay que consultar los resultados periódicos de los cuestionarios de salud y los resultados de los análisis de laboratorio, para identificar cualquier indicación que pueda significar un cambio de la salud debido a la exposición a medicamentos peligrosos. Si se encuentran cambios de la salud, el Gerente debe **adoptar las acciones** siguientes:*

- *Evaluar las medidas protectoras actuales:*

1) *Los controles de ingeniería (cabinas de seguridad biológica, ventilación, sistemas cerrados de dispositivos de transferencia, y sistemas cerrados de intravenoso).*

- *Comparar los resultados de controles con estándares recomendados.*

- *Realizar el muestreo ambiental cuando los métodos analíticos están disponibles.*

2) *Políticas para el uso del equipo de protección personal y conformidad del empleado con el uso del mismo.*

3) *Disponibilidad del equipo de protección*

personal apropiado (guantes dobles, prendas no permeables, protección respiratoria, etc.).

- *Desarrollar el plan de la acción que prevendrá la exposición adicional del empleado.*
- *Asegurar la notificación confidencial de*

cualquier efecto adverso para la salud a los trabajadores expuestos y ofrecerles un puesto alternativo o una reasignación temporal.

- *Proporcionar vigilancia médica a todos los trabajadores con riesgo de exposición para determinar si el nuevo plan es eficaz.*